

OPERACIÓN: _____

NOTARIO: _____

FECHA DE FIRMA: _____

NUMERO DE PROTOCOLO: _____

D. _____ con DNI: _____ con domicilio a efectos de notificaciones en _____ (C.P. _____) C/ _____ Teléfono _____ de contacto: _____ Correo electrónico: _____

EXPONE

PRIMERO.- Que, como SUJETO PASIVO del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (en adelante I.I.V.T.N.U. -Antigua Plusvalía) ha sido INFORMADO de que, desde la entrada en vigor del Real Decreto 26/2021 de 8 de noviembre (aplicable a los devengos producidos a partir del 10 de noviembre) se faculta al sujeto pasivo a elegir entre una tributación sobre el incremento de valor efectivamente producido y una tributación objetiva de acuerdo al sistema de coeficientes.

1.- Estimación DIRECTA: diferencia entre valor de transmisión y el valor de adquisición

2.- Estimación OBJETIVA: asignar un coeficiente al valor del suelo que variará según el número de años transcurridos entre la fecha de adquisición y la fecha de transmisión

SEGUNDO.- Que, mediante el presente documento AUTORIZA a las sociedades QIPERT UGH GLOBAL, S.L. y/o BUKIT INVEST, S.L. para que contacten con él a través de los medios designados en el encabezamiento de este escrito, con el fin de informarle de los cálculos resultantes en cada caso con el fin de formalizar, si procede, el oportuno mandato para gestionar dicho impuesto.

A los efectos oportunos, para que las sociedades. procedan a realizar ambos cálculos el sujeto pasivo deberá aportar:

1. Copia del título (o títulos) que documente/n la/s transmisión/es anterior/es

2. Copia del título que documente la transmisión actual

TERCERO.- Traslada dicha información, si el SUJETO PASIVO quisiese que la sociedad QIPERT UGH GLOBAL, S.L. realizase las gestiones oportunas ante el órgano competente, deberá formalizar el mandato en el plazo de una semana habida cuenta que el plazo para declarar/autoliquidar este impuesto es de 30 días desde la fecha del otorgamiento de la escritura en actos “inter vivos” (compra-venta- donaciones) y de 6 meses desde la fecha de fallecimiento del causante en actos “mortis causa”

Y para que así conste donde proceda, firmo la presente en

Fdo. _____

Teléfono de contacto: 911 092 951

Mail de contacto: plusvalia@bukitbpo.com

Información básica sobre protección de datos.

Responsable del tratamiento: QIPERT UGH GLOBAL, S.L. y BUKIT INVEST S.L.

Finalidad del tratamiento: Informar sobre la tramitación de tributos

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado

Destinatarios de cesiones o transferencia: No se realizan cesiones ni transferencias internacionales

Derechos de las personas interesadas: Acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como el ejercicio de otros derechos conforme a lo recogido en la información adicional

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos accediendo a la política de privacidad de QIPERT UGH GLOBAL, S.L. a través de la web: <https://www.qipert.com/rgpd/> y la de BUKIT INVEST, S.L. a través de la web: <http://www.bukitbpo.com/aviso-legal-y-politica-de-privacidad/>